

legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 27 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—55.305.

OPERACIONES ONYAR, S. A. Unipersonal

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 9 de diciembre de 2002, se ha acordado, por unanimidad, disolver la sociedad y proceder a su liquidación, así como aprobar el balance final de liquidación que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	0,00
Inmovilizado	0,00
Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00
Activo circulante	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital social	180.300,00
Reserva redenominación a euros	3,63
Resultados negativos ejercicios anteriores	180.303,63
Total Pasivo	0,00

Girona, 10 de diciembre de 2002.—El Liquidador, «Idhra Operacions, Sociedad Limitada», unipersonal, representada por don Josep Bosch Illa.—54.860.

ORESA MANRESA, S. L.

Junta general

De conformidad con los artículos 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 15 de los Estatutos sociales, el órgano de administración de la compañía convoca a los socios a la Junta general, que tendrá lugar el próximo día, 14 de enero de 2003, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento, de Consejeros.

Tercero.—Exclusión del socio don José Luis Bustos Cid, por infracción de la prohibición de competencia.

Cuarto.—Exclusión del socio don Joaquín Bofill Crous, por infracción de la prohibición de competencia.

Quinto.—Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales, en lo relativo a la forma de convocatoria de la Junta.

Sexto.—Aprobación del acta.

Séptimo.—Autorizar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración, para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Se hace constar, el derecho de todos los socios de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta.

Manresa, 20 de diciembre de 2002.—El Consejero delegado, Judith Plans Lladó.—El Presidente, José Martí Hernández.—55.758.

PEÑA BASCONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto-Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia 807/02 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de auto de la Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao (Bizkaia), doña María del Mar Laguna Pérez, en Bilbao (Bizkaia), a 27 de noviembre de 2002.

Los anteriores escritos suscritos por los administradores solidarios de la mercantil «Peña Bascones, Sociedad Anónima», Francisco Javier Peña Pereda y Víctor Manuel Peña Rubio, únanse a los autos de su razón.

Hechos

Primero.—Por don Víctor Manuel Peña Rubio se presentó escrito alegando que perteneciéndole acciones que representan, al menos, al cinco por ciento del capital social de la sociedad anónima «Peña Bascones, Sociedad Anónima», y dado que los cargos de administradores solidarios ostentados por don Víctor Manuel Peña Rubio y don Francisco Javier Peña Pereda han caducado con fecha 30 de junio de 2002, no existe órgano de administración con cargo vigente habilitado legalmente para convocar la Junta que pueda acordar la renovación de los cargos, así como abordar el siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento de administradores solidarios.
- 2.º Aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
- 3.º Aplicación del resultado.
- 4.º Aprobación, en su caso, de la gestión social del indicado ejercicio.
- 5.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Segundo.—Admitida a trámite la solicitud, se acordó oír sobre la misma a los administradores de la sociedad por término de quince días, quienes habiéndoseles notificado la providencia, evacuaron el trámite manifestando su conformidad con la convocatoria de la Junta.

Fundamentos jurídicos

Único.—Acreditado en el expediente que los administradores con cargo caducado de la sociedad anónima «Peña Bascones, Sociedad Anónima», don Víctor Manuel Peña Rubio y don Francisco Javier Peña Pereda, no se encuentran legalmente habilitados para la convocatoria de Junta, por no existir órgano de administración con cargo vigente, conforme dispone el artículo 101.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, deberá convocarse judicialmente dicha Junta con el orden del día que se hace constar en antecedente de hecho de la presente resolución, debiéndose nombrar a quien haya de asumir la Presidencia.

Parte dispositivo

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Peña Bascones, Sociedad Anónima» con el siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento de Administradores solidarios.
- 2.º Aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
- 3.º Aplicación del resultado.
- 4.º Aprobación, en su caso, de la gestión social del indicado ejercicio.
- 5.º Aprobación, en su caso del acta de la Junta.

Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

La junta se celebrará en el domicilio social de la entidad «Peña Bascones, Sociedad Anónima» sito en calle Recacoeche, 2, Bilbao, el día 5 de febrero de 2003 y hora de las diez, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Víctor Manuel Peña Rubio a quien se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo. Anúnciese la convocatoria en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a los administradores de la sociedad para que gestionen su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado en término de diez días.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en términos de cinco días.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Coforme: La Magistrada-Juez, doña Miren Edurne Esteban Niño, el Secretario y para que sirva de notificación y citación en forma a los accionistas de la entidad «Peña Bascones, Sociedad Anónima», se extiende la presente.

Bilbao (Bizkaia), 27 de noviembre de 2002.—El Secretario.—55.274.

PESCADOS DOMÍNGUEZ ALBACETE, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación mercantil vigente, se hace público que el pasado día 30 de octubre de 2002, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación expresado en euros.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	21.485,84
Inmovilizaciones materiales	21.485,84
Activo circulante	103.924,78
Bancos e instituciones de crédito	82.239,08
Total Activo	125.410,62
Pasivo:	
Capital	60.101,22
Reservas	100.152,06
Pérdidas ejercicios anteriores	-31.024,40
Pérdidas ejercicio 2001	-3.818,28
Total Pasivo	125.410,62

Albacete, 5 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Agustín Domínguez Gozález.—55.024.

PLANAMAT 21, S. L.

(En liquidación)

La Junta general de socios de carácter universal celebrada el 21 de diciembre de 2002 acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de esta sociedad y aprobó asimismo el siguiente Balance final de situación:

	Euros
Activo:	
Caja	3.283,42
Bancos	594.661,57
Total Activo	597.944,99